



Gobierno. Claudia Sheinbaum envía a los diputados iniciativa para crear dos secretarías y cambiar nombre a la Función Pública, que asumirá transparencia y protección de datos ALEJANDRO DOMÍNGUEZ Y SILVIA ARELLANO, COEX.

Claudia propone renombrar la SFP y crear dos secretarías

Iniciativa. Envía plan para que Anticorrupción y Buen Gobierno asuma transparencia y protección de datos; fundará las carteras de Mujeres y de Ciencia y Humanidades

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados recibió este viernes una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, para la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modificar la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Las nuevas dependencias comenzarán a operar el 1 de enero de 2025.

Con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El documento, remitido al **presidente de la Mesa Directiva, el diputado Sergio Gutiérrez Luna**, por **medio** de la Secretaría de Gobernación, modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Su tarea abarca la prevención, detección y sanción de actos de **corrupción**, con mayor enfoque a los procesos y controles.

La iniciativa especifica que la Secretaría Anticorrupción le co-

rresponde “formular y conducir la política de la Administración Pública Federal para establecer medidas que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas, el acceso por parte de los particulares a la información que aquella genere y la protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como promover dichas acciones hacia la sociedad”.

Además de “ejercer las atribuciones que le correspondan en materia de transparencia, acceso a la **información** pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; y establecer las políticas, bases y normativa para la **determinación** de la información de interés público que, en materia de **anticorrupción** y buen gobierno, se deba difundir proactivamente”.

La iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria señala que con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística

y científica del país.

Esa sinergia permitirá potenciar proyectos innovadores que establecerán agendas de investigación y soluciones.

Designa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lugar de la Secretaría de la Función Pública, como la encargada de establecer disposiciones de carácter general sobre el modelo organizacional y de operación de las unidades de administración y finanzas de las dependencias y de las entidades paraestatales.

Además de la transformación de varias dependencias como el Instituto Nacional de las Mujeres por la Secretaría de las Mujeres; la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones debe ser considerada como un elemento esencial del Estado mexicano. De igual forma, pretende inscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales a la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de facilitar su ámbito de actuación.

En tanto, se prevén más cambios en las Secretarías de Gobernación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Desarrollo Agrario, Relaciones Exteriores, Medio Ambiente y Agricultura. —



La mandataria recorre Palacio Nacional por la ofrenda de Día de Muertos del recinto. ESPECIAL